

COMITÉ DE EJECUCIÓN
ACTA NÚMERO 52-2025

Sesión 52-2025 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, a partir de las quince horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Consideraciones sobre la ampliación del monto del instrumento de política cambiaria de acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

SEGUNDO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Consideraciones sobre la ampliación del monto del instrumento de política cambiaria de acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

Los departamentos técnicos expusieron al Comité de Ejecución que en este año el tipo de cambio de referencia continúa con tendencia a la apreciación, comportamiento asociado a la mayor liquidez en dólares de los Estados Unidos de América resultado, principalmente, del flujo de remesas familiares, que al 16 de octubre registra un crecimiento interanual de 19.7% (equivalente a US\$3,300.0 millones) debido, en buena medida, a la incertidumbre derivada de la política migratoria estadounidense más restrictiva; asimismo, por la moderación en el crecimiento de la demanda de divisas, fundamentalmente, por el comportamiento del precio internacional del petróleo, el cual evidencia precios inferiores a los observados el último día del año anterior, registrando al 21 de octubre de 2025 (US\$57.82 por barril) una disminución de 19.38% respecto de finales de 2024.

En ese sentido, manifestaron que, en el marco de la política cambiaria contenida en la resolución JM-171-2011, se considera propicio volver a ampliar el monto del mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, ya que continúan existiendo espacios monetarios que permiten participar en el mercado cambiario, sin poner en riesgo el objetivo fundamental del Banco Central, ni generar distorsiones en variables macroeconómicas relevantes; en razón de lo cual propusieron al Comité de Ejecución continuar con el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales de forma gradual por un

monto adicional de hasta US\$500.0 millones, es decir un total de US\$2,000.0 millones para 2025, manteniendo la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 o al agotar el monto total aprobado. La participación en el mercado continuaría realizándose los viernes de cada semana, por medio de una subasta competitiva de compra de dólares de los Estados Unidos de América, en el Sistema de Negociación Electrónico de Divisas (SINEDI), con un cupo de hasta US\$100.0 millones por evento.

El Comité analizó la propuesta de los cuerpos técnicos y coincidió en la conveniencia de ampliar el monto del mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, considerando que a la fecha el excedente de divisas acumulado en el mercado cambiario lo permite, por lo que acordó continuar convocando a subastas de compra de dólares de los Estados Unidos de América conforme dicha propuesta.

SEGUNDO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las diecisiete horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.